

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO

DESIGNACIÓN CATASTRAL

Parcela 51-007-12321-12345, DC 31

MATRÍCULA



0100214124

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

09 julio 2020, 10:11:03 a. m.

VOLUMEN DE

L: 3501, F: 0142

MUNICIPIO

Santo Domingo Oeste

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

152.35 M2

PROPIETARIO

YSIDRO RODRIGUEZ ABREU

En virtud de la Ley y en el nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: YSIDRO RODRIGUEZ ABREU, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0165582-3, sobre el inmueble identificado como parcela 51-007-12321-12345, DC 31, matrícula No. 0100214124, con una superficie de 152.35 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO. El derecho fue adquirido a ESTADO DOMINICANO. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 03 marzo 2016, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por LICDA. NANCY AMERICA MARRERO TORIBIO, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, con matrícula No. 4432, inscrito en el libro diario el 09 julio 2020 a las 10:11:03 a. m. ESTADO DOMINICANO persona debidamente representado(a) por EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ, de nacionalidad dominicana, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0522522-1, según Poder de fecha 22 de octubre del 2013. El presente cancela el anterior certificado de títulos registrado en el libro de títulos 3501, folio 142. En este inmueble existe una MEJORA consistente en: Una casa de madera, techo de concreto, 2 niveles. Emitido el 10 julio 2020. Lic. Zunilda Reyes de los Santos, Registradora de Títulos Adscrita de Santo Domingo.

DEBAJO DE ESTA LÍNEA NO EXISTE NINGUNA ANOTACIÓN

Lic. Zunilda Reyes de los Santos
Firma Autorizada

ORIGINAL



9082020184239



8A02E6B310644B2AB1



03011193

LEER AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY